Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 434/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA FELTES COMERCIAL DE DOMITILA FELTES ALVARENGA, EL CONTRATO ABIERTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA, RESPECTIVAMENTE.

San Lorenzo, 28 de Mayo de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memo del Jefe de Almacén, el Formulario de Pedido Interno Nº 004 de fecha 09/04/2012; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 01/03/2012; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 308.638 de fecha 15/03/2012 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 09/04/2012; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 005/2012 de fecha 09/04/2012; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/05/2012 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de materiales a la empresa FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 004 de fecha 09/04/2012, en el cuál se observa que la empresa FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/05/2012, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga**; la Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa **FELTES COMERCIAL de Domitila Feltes Alvarenga**, según Contrato Abierto Nº 016/2012 por un monto mínimo de Gs. 43.853.690 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Noventa) y hasta un monto máximo de Gs. 87.707.380 (Guaraníes Ochenta y Siete Millones Setecientos Siete Mil Trescientos Ochenta), la Adquisición de Materiales de Construcción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al Presupuesto Referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y haber presentado la oferta evaluada como la más baja, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto– 343 –Útiles y Materiales Eléctricos, – 394 – Herramientas Menores, – 397 – Productos e Insumos Metálicos, – 398 – Productos e Insumos No Metálicos, – 399 – Bienes de Consumo Varios; con Recursos Ordinarios del Tesoro y con Recursos Institucionales del Programa de Administración y Programa de Acción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Art. 4°: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · DECANATO

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO